

¿Qué es la corrupción?

Es un **fenómeno social** en el cual existen condiciones sistemáticas de **apropiación ilegítima del espacio público** para **propósitos privados**.

¿Qué es la PEAJAL?

Es un plan para

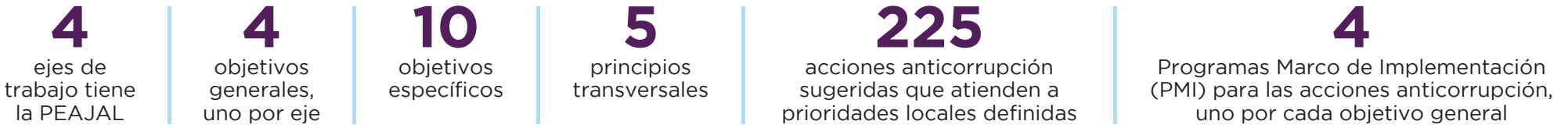
- Prevenir
- Detectar
- Sancionar

la corrupción en Jalisco y hacer frente a este problema mediante un **esfuerzo conjunto**, coordinado desde las **instituciones del Estado** con la **Sociedad Civil** y la **Iniciativa Privada**.



¿Cómo se controlará la corrupción?

La PEAJAL tiene ejes de trabajo y objetivos generales para controlar la corrupción modificando los **comportamientos**, las **interacciones**, la **toma de decisiones** y haciendo prevalecer el **Estado de Derecho**. Además es la primera política anticorrupción en México que tiene la **perspectiva de género** como uno de sus principios transversales.



Ejes y principios transversales de la PEAJAL

Eje 1. Promover la integridad y ética pública

Objetivo: Promover la adopción y aplicación de valores cívicos, principios, políticas y programas de integridad en las instituciones públicas, privadas y la ciudadanía en su entorno privado

Prioridades: 10

Acciones sugeridas: 39

Eje 4. Combatir la impunidad

Objetivo: Mejorar las capacidades institucionales del Gobierno para la mejora de los procesos de denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción en materia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción

Prioridades: 12

Acciones sugeridas: 67



Eje 2. Impulsar la participación pública

Objetivo: Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitiguen áreas de riesgo que propician la corrupción

Prioridades: 8

Acciones sugeridas: 36

Eje 3. Disminuir la arbitrariedad en la gestión pública

Objetivo: Controlar los amplios márgenes de discrecionalidad en las decisiones de las y los funcionarios públicos derivadas de sus atribuciones legales y de los puntos de contacto con particulares

Prioridades: 15

Acciones sugeridas: 83

¿Cuándo se implementará la PEAJAL?

Cada una de las prioridades y acciones anticorrupción sugeridas tienen plazos de implementación definidos:

- **Corto plazo:** hasta tres años
- **Mediano plazo:** hasta seis años
- **Largo plazo:** más de seis años



¿Quiénes lo harán?

La implementación de las acciones anticorrupción debe realizarse por parte de todos los entes públicos de Jalisco, tanto estatales como municipales, como lo establece el artículo 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

¿Cómo evaluarán los resultados?

El Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción (MOSEC) en Jalisco permitirá la medición, evaluación y mejora de las estrategias y acciones anticorrupción para adecuar o fortalecer el diseño y resultados de los programas de implementación que se deriven de la PEAJAL. El modelo permitirá el desarrollo de un Sistema de Seguimiento y Evaluación con la instalación de tres instrumentos:

1. Indicadores sobre la corrupción

Herramienta de seguimiento de las causas asociadas al fenómeno de la corrupción que genera información cuantitativa respecto del avance o resultado en indicadores de gestión, resultados o impacto.

2. Evaluación de programas

Conjunto de actividades encaminadas a la valoración de la pertinencia y efectividad de los programas de implementación a cargo de las y los líderes de implementación identificados en la PEAJAL para determinar compromisos y metas que articulen y focalicen los esfuerzos anticorrupción.

3. Balance sobre el combate y control de la corrupción

Presenta la situación actual de la corrupción en Jalisco conforme a la valoración objetiva del fenómeno, considerando los avances y retrocesos en los principales indicadores y programas derivados de la PEAJAL.

Trabajamos juntas y juntos por un Jalisco íntegro y sin corrupción